

-.DECRETO N° 202/2020.-

VISTO: El Decreto N°107/2020 de fecha 16/06/2020, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 55, a los Sres. Salas, Jorge David y Salas, Enrique Gustavo, según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según detalle emitido desde la oficina de Catastro Municipal, los Sres. Salas, Jorge David y Salas, Enrique Gustavo, ejecutaron tareas fuera del pliego municipal acordado: COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO.

Que resulta necesario pagar lo ejecutado, fuera del pliego acordado, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL C/00/100 (\$.25.000,00) a los Sres. Salas, Jorge David – D.N.I. 45.091.753 y Salas, Enrique Gustavo - D.N.I. 34.856.702 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 55, fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 107/2020.-.....

Artículo 3°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.12 –*Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 055*, del Presupuesto de Gastos vigente.-.....

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Octubre de 2.020.-.-